

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122**MADRID NÚMERO 32**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 68 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fernando Miguel Pérez Sosa, contra la empresa “Pimienta Multiservicios, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 15 de julio de 2011.

La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que se une el anterior despacho de la Agencia Tributaria, siendo negativa. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).

En Madrid, a 15 de julio de 2011.—El secretario judicial, David Atienza Marcos.

Dispongo:

a) Declarar a la ejecutada “Pimienta Multiservicios, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 7.410 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Pimienta Multiservicios, Sociedad Limitada”, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 2 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.082/11)